

REF.: AMPLIA PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA EN EL REGISTRO QUE MANTIENE LA SUPERINTENDENCIA

SANTIAGO, 1 8 JUN 2010

OFICIO CIRCULAR Nº 6 1 6

Para todas las personas y entidades fiscalizadas por esta Superintendencia

En relación con las Empresas de Auditoría Externa (EAE) designadas en las juntas ordinarias de accionistas celebradas en el primer cuatrimestre del año 2010 por las sociedades fiscalizadas por este Servicio y que deben inscribirse en el Registro respectivo de acuerdo a las instrucciones impartidas a través de la Norma de Carácter General Nº 275 de 19 de enero de 2010, esta Superintendencia ha estimado pertinente ampliar el plazo establecido en el punto 3 de la Sección VII, para dicha inscripción.

Para tal efecto, se establece que el mencionado plazo de inscripción no podrá ser superior al 30 de septiembre de 2010. No obstante lo anterior, para aquellas sociedades que deban presentar estados financieros al 30 de junio de 2010 con informe de revisión de dicha información por parte de los auditores externos, la inscripción de la EAE no podrá ser posterior a la fecha en que se presenten a consideración del directorio tales estados financieros intermedios, acompañados del respectivo informe de revisión emitido por la mencionada EAE.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernarde O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl

Superintendente